

en las Aguilas, pero que ya lo habian dejado fondeado en esa bahia, lo que servira a V.S. de gobierno por si todavia no se hubiese recibido dicho insecto, y si por casualidad le ha ocurrido alguna desgracia en el expresado viaje (que me seria muy sensible) se servira decirme lo para solicitar mas, y hacer nuevo envio.

Me ha sido de la mayor satisfaccion el honor que me ha dispensado esa R. Sociedad en nombrarme Miembro Honorario de la misma en esta Plaza, y expreso que V.S. se serva en mi nombre dar las

debidas gracias a tan noble corporacion, quien podra contar con miyo para cuanto se le ofrezca y pueda contribuir por mi parte a los dignos objetos que estan confiados al C. C. presado cuerpo.

En cuanto a la remision del Titulo Expreso a mi favor, como se sirve V.S. significarme, podria venir desde luego a mi nombre, agregandole si se quiere en el sobre, calle del Calvario n. 131, pues viene bien, y asiendo se omita el enviarme el libro de los Estatutos, pues tengo un ejemplar en mi poder, que p. gusto

4.

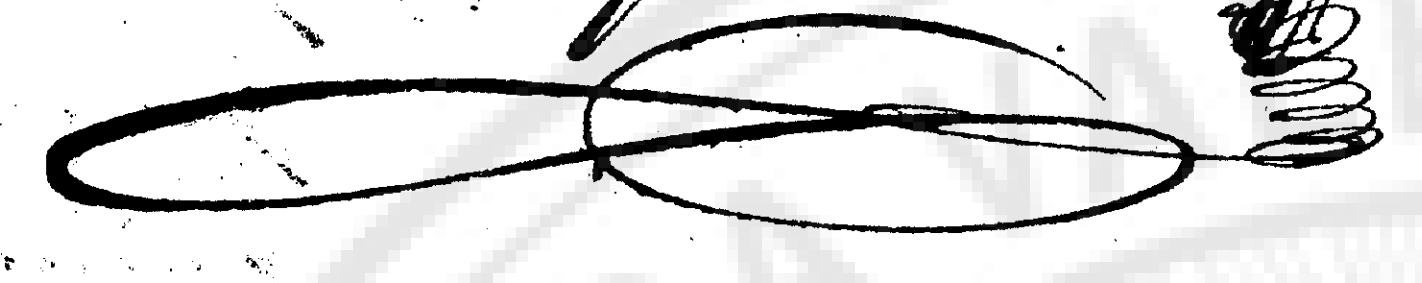
C-74

1826

Ordens
Reals

hace dos años ha traen
De esa
Dios que a Vrs.
m. a. Cadiz 27 de Octu-
bre de 1826.

Isaquin Bruso



Por D.ⁿ Vicente M.^a de Vergara
Secretario de la R.^a Sociedad Economica
de Valencia, y su Reyno.

§

Atenta de la solicitud de D.ⁿ Juan.^o
Castillo sobre que se prohibe la
introduccion en el Reyno del Cacao
no extranjero.

1826

C-74

II. Agricultura n. 4

4.

1826 C-74
Reals Ordenes

Intendencia de la Provincia
de Valencia.
~~~~~

1826 C-74  
II. Agricultura  
n. 4

Para vacuar con todo conocimiento el informe que se me pide por la Direccion general de Rentas acerca de la instancia de D. Francisco Castillo solicitando se prohiba la introduccion en el Reyno del cinamo extranjero, expuso que V. M. como tan interesado en el fomento de la Agricultura se sirva manifestarme lo que se le oprimen y parecer con devolucion de esta instancia y de los documentos que la acompañan.

Dio que a V. M. Muchoy  
Año. Valencia 16 de Agosto  
de 1826.

Man. Frangor

Senores de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais.

4.

C-74

1826

Ordens

Reals

Real Sociedad Económica  
de Valencia.

La Real Sociedad Económica  
en Sesión ordinaria de 30 del  
Corriente ha acordado se  
pasara la adjunta Nutencia Pres.  
que prohibe la introducción de  
nuestros extranjeros á esa Comision,  
esperando se servirá informar  
cuanto se le ofrezca y parezca,  
para en su vista acordar este  
Real Cuerpo.

Dios guarde á V. S. muchos  
años. Valencia 31 de Agosto  
de 1826.

D. D. Maria de la Cruz  
Vicepres.

D. D. Rafael Martinez  
D. D. Cruz

Señor Presidente de la Comision de